ACTA MODIFICATORIA ESTUDIOS PREVIOS PARA LA CONTRATACIÓN DE INSTRUCTORES TITULADA

El SENA es un establecimiento público del orden nacional adscrito al Ministerio del Trabajo, encargado de cumplir la función que corresponde al Estado de invertir en el desarrollo social y técnico de los trabajadores colombianos, ofreciendo y ejecutando la formación profesional integral, para la incorporación y el desarrollo de las personas en actividades productivas que contribuyan al desarrollo social, económico y tecnológico del país, como lo establece la Ley 119 de 1994.

Que el Centro de Formación, para llevar a cabo el proceso de contratación de los instructores, requiere de la autorización de los estudios previos.

Que en los Estudios previos autorizados por la directora de Formación Profesional mediante radicado SENA Nro. 782 de 2022, con objeto contractual prestar servicios personales de carácter temporal de trece (13) instructores, para orientar la formación profesional programada por el centro de recursos naturales industria y biodiversidad del choco para atender la tercera oferta de formación del 2022 en las redes: red del conocimiento en actividad física, recreación y deporte - **área temática: deporte** -técnico en ejecución de eventos deportivos y recreativos (1). Red de conocimiento en informática, diseño y desarrollo de software – **área temática: software** – técnico en programación de software (2), red de conocimiento en informática, diseño y desarrollo de software – **área temática: infraestructura** – técnico en sistemas (1), red de conocimiento automotor – **área temática: motocicletas y motores fuera de borda** – técnico en mantenimiento de motocicletas y motocarros (1), red de conocimiento textil, confección, diseño y moda – **área temática: patronaje** – técnico en patronaje industrial de prendas de vestir (1), red de conocimiento textil, confección, diseño y moda – **área temática: confección** – operario en confección de industrial de ropa exterior (3), red de conocimiento de servicios personales – **área temática: belleza y cosmética** – operario en cuidado estético de manos y pies (1), red ce conocimiento acuícola y pesca – **área temática: pesca** – operario en piscicultura (1), red de conocimiento ambiental – **área temática: gestión ambiental sectorial y urbana** – operario limpieza de áreas públicas (1) y red de conocimiento salud – **área temática: promoción social** – técnico en primera infancia (1).

Que los estudios previos que se encuentra en el formato GTH-F-075 v.05 fueron autorizados con radicado Nro. 782 de 2022 desde el área correspondiente en Dirección general en dicho formato.

Que, de conformidad con lo establecido en el artículo 2.2.1.1.1.7.1 del Decreto 1082 de 2015, el presente documento se publicará mediante la mensajería del Sistema Electrónico para la Contratación Pública – SECOP II

Quibdó, a los veintidós (22) días del mes de julio de 2022.

JUAN CARLOS BLANCO CORDOBA
Director Regional con funciones de subdirector de Centro

Proyectó: Jackson Ariel Urrutia Chala – Coordinador Académico.